República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2021 00454**

Por ser procedente se acepta la renuncia al poder otorgado al abogado IVÁN CAMILO CHÁVEZ MORENO.

Se reconoce personería al abogado **FELIX RODRIGO CHAVARRO BRIJALDO** como apoderado de la parte demandante, en los términos y para los fines del mandato otorgado y que milita en el cuaderno de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE[1]

[1] Decisión anotada en el estado No. 049 de 11 de mayo de 2022

Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6edf95da748723b15a329d73fcfb783ec74d9367ac8fca1ca0292a949dbd633a**
Documento generado en 09/05/2022 10:23:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

l.m